	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salgar – Ant Personería Jurídica No.034 de Noviembre 26 de 1998 NIT 811 016 647 -7	

INFORME DE AVANCE CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° SP-CONVA-001-2026 DEL 14 DE ENERO DE 2026

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, RESCATE Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, FINANCIADO CON RECURSOS DE LA TASA BOMBERIL, CONFORME A LA LEY 1575 DE 2012

CONTRATISTA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALGAR - ANTIOQUIA

SUPERVISOR MUNICIPIO

SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

MUNICIPIO DE SALGAR ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FEBRERO DE 2026

1. INTRODUCCION

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, RESCATE Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, FINANCIADO CON RECURSOS DE LA TASA BOMBERIL, CONFORME A LA LEY 1575 DE 2012", tiene como finalidad las actividades de La gestión integral del Riego contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos; así como el apoyo en la prevención, la capacitación a las comunidades y la atención de emergencias en el municipio.

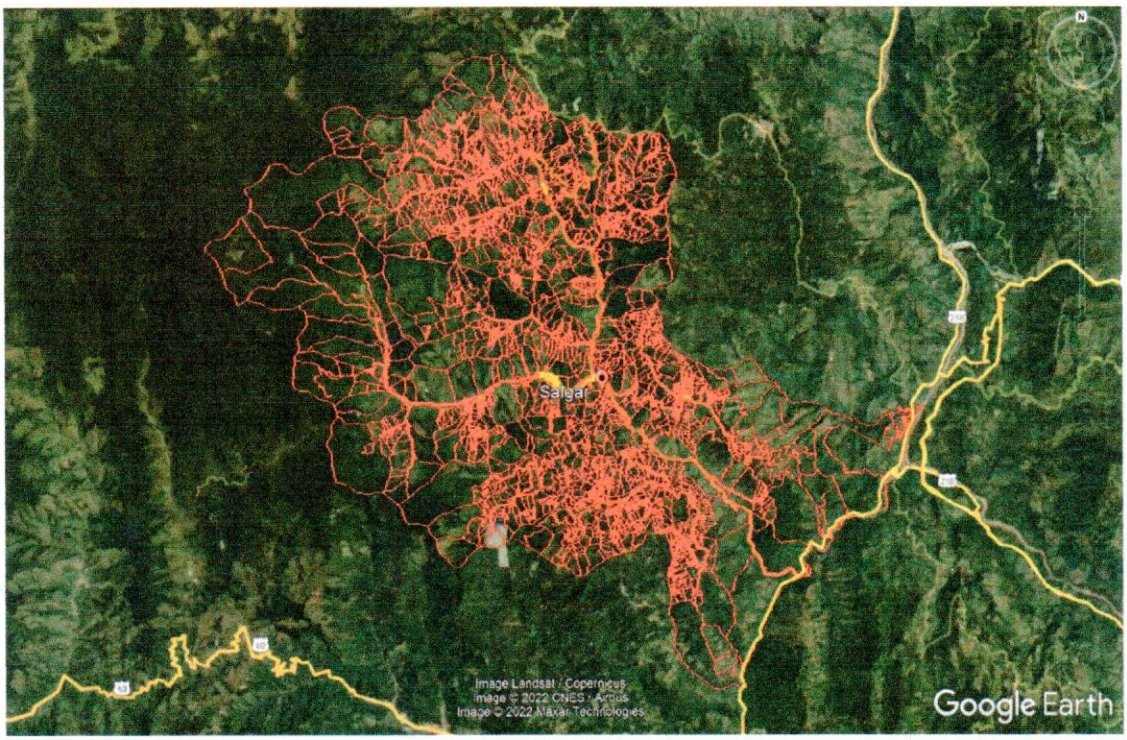
Con los recursos provenientes de este convenio el cuerpo de bomberos cubre *Gastos de funcionamiento, los cuales corresponden a todos aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la institución bomberil, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas por la Constitución y La Ley y los reglamentos como lo son:*

a) *Gastos de personal, que se requieren para proveer los cargos definidos en la planta de personal, es decir: salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos.*
b) *Gastos generales, que son los gastos relacionados con la adquisición y mantenimiento de bienes y servicios necesarios para que la institución bomberil cumpla con sus funciones y el pago de impuestos y multas a que estén sometidos legalmente, entre otros como herramientas, equipos básicos, repotenciación de máquinas, equipos de comunicación, equipos de cómputo, materiales o suministros, dotación y suministro a las unidades, contratación de personal externo, reparaciones, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, publicidad, papelería, suscripciones, afiliaciones, transporte, seguros generales, recreación combustibles, lubricantes, servicios de aseo, lavandería, cafetería, intereses sobre prestamos u obligaciones adquiridas.*
c) *Capacitación y actualización de recursos de unidades.*

En el informe se resumen las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026.

2. LOCALIZACIÓN

Las atenciones del cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de salgar se realizan tanto en el área urbana como en el área rural



3. GENERALIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

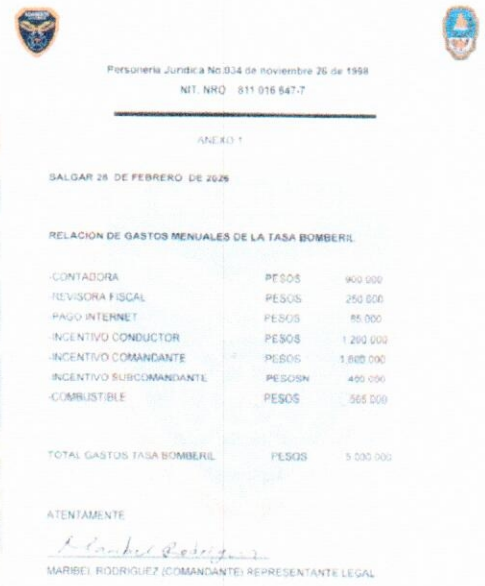
3.1 Alcance

Con el convenio de Asociación se realizan actividades encaminadas a la prevención y atención de riesgos y desastres en el municipio, brindando apoyo continuo en visitas técnicas a zonas identificadas con factores de riesgo, capacitación a las comunidades y atención de emergencias en el área urbana y rural.

Con el Convenio de Asociación se garantiza la financiación de la actividad bomberil.

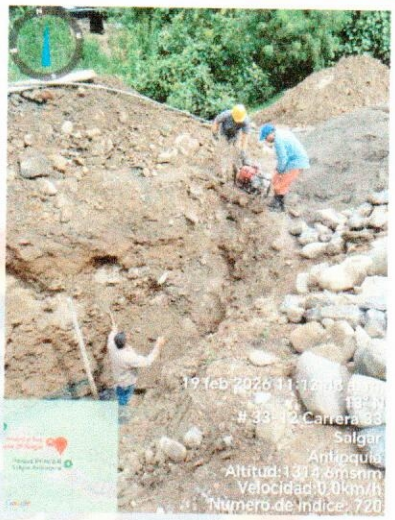
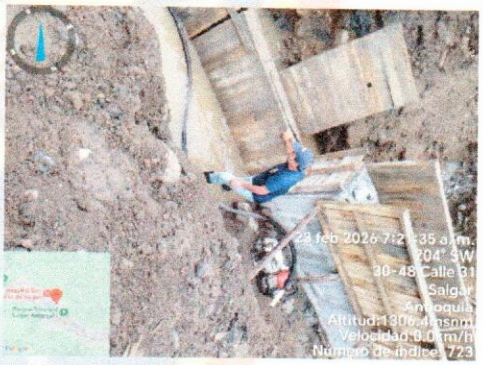
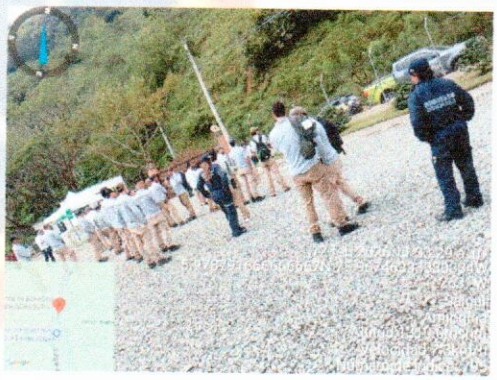
3.2 TERMINOS GENERALES DEL CONVENIO

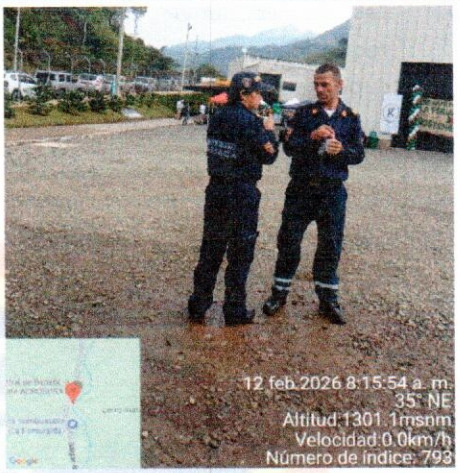
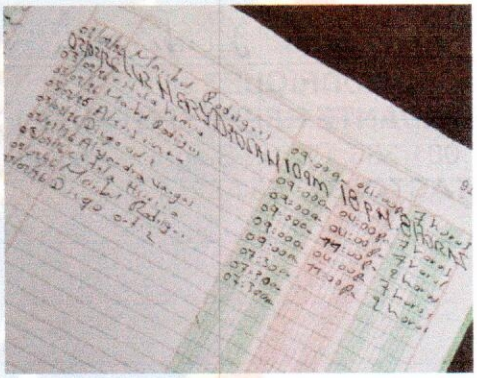
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONVENIO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SALGAR ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONVENIO N°	SP-CONVA-001-2026
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, RESCATE Y ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, FINANCIADO CON RECURSOS DE LA TASA BOMBERIL, CONFORME A LA LEY 1575 DE 2012
CONTRATISTA DE LA OBRA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALGAR, NIT 811.016.647-7
VALOR DEL CONVENIO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L PESOS M/L ($59.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	ENERO 14 DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2026

No.	Actividades específicas del convenio	Actividad ejecutada	Evidencia aportada
1	Destinar los recursos transferidos por el Municipio de Salgar, conforme a los términos establecidos en la Ley 1575 de 2012.	Se cumplió con los términos establecidos en la Ley 1575 de 2012 de manera oportuna, responsable y organizada, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el marco de la actividad bomberil. Las acciones se enfocaron en la prevención, mitigación y atención de emergencias, fortaleciendo la capacidad operativa y técnica. Asimismo, se realizaron los aportes a la contadora, revisora fiscal, Internet, incentivos y combustible.	 Personería Jurídica No.034 de noviembre 26 de 1998 NIT. NRO 811 016 647-7 ANEXO 1 SALGAR 26 DE FEBRERO DE 2026 RELACION DE GASTOS MENUALES DE LA TASA BOMBERIL -CONTADORA PESOS 900.000 -REVISORA FISCAL PESOS 250.000 -PAGO INTERNET PESOS 85.000 -INCENTIVO CONDUCTOR PESOS 1.200.000 -INCENTIVO COMANDANTE PESOS 1.600.000 -INCENTIVO SUBCOMANDANTE PESOSN 465.000 -COMBUSTIBLE PESOS 500.000 TOTAL GASTOS TASA BOMBERIL PESOS 5.000.000 ATENTAMENTE MARIBEL RODRIGUEZ (COMANDANTE) REPRESENTANTE LEGAL
2	Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, eventos antrópicos, explosiones y calamidades conexas (aquellas que se derivan de un incidente de incendio y de cualquier fenómeno natural o antrópico), atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y en general el salvamento de personas, semovientes y bienes en caso de siniestro o situación de emergencia en el sector	Durante el mes de febrero se atendió los siguientes eventos con relación a los incendios: * El día 09 de febrero se recibió una llamada por parte de Agrosura sector La Esmeralda, mediante la cual se informó sobre la ocurrencia de un incendio forestal	

	rural y urbano del Municipio de Salgar.	* El día 16 de febrero se recibió una llamada informando sobre un incendio estructural en una vivienda urbana ubicada en el sector El Cafetero, donde las unidades bomberiles procedimos a controlar y extinguir el incendio	
3	Apoyar dentro del marco de sus competencias, al Comité Municipal de Gestión del Riesgo y a las diferentes actividades Municipales en las que se considere necesaria su presencia y/o intervención en asuntos Bomberiles.	Durante el mes de febrero se atendió el siguiente evento con relación a la gestión del riesgo: * El día 27 de febrero se realizó la limpieza de un árbol caído que se encontraba obstruyendo el paso en la Institución Educativa Julio Restrepo	

4	Realizar la atención y control oportuna de todas las emergencias y siniestros de carácter bomberil en el casco urbano y rural del Municipio de Salgar, disponiendo para estos eventos al servicio del Municipio toda la capacidad operativa, técnica y humana disponible con que cuente el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALGAR.	Durante el mes de febrero se atendieron oportunamente los eventos con relación a accidentes de tránsito, rescates y traslados de cadáveres, apoyos a personas enfermas y demás eventos en general: * El día 14 de febrero se atendió un accidente de tránsito ocurrido en el corregimiento de Peñalisa * El día 17 de febrero Se recibió llamado de la vereda Clara Arriba para trasládo de adulta mayor enfermo al Hospital San José	 

		* El día 19 de febrero se realizó apoyo a la obra de protección del sector hospital, mediante el uso de motobomba para la extracción de agua estancada, con el fin de facilitar las labores en el sitio	
		* El día 23 de febrero se termino apoyo a la obra de protección del sector hospital, mediante el uso de motobomba para la extracción de agua estancada, con el fin de facilitar las labores en el sitio	
5	Realizar Brigadas de prevención y capacitación de incendios y otras calamidades conexas en el sector urbano y rural del Municipio de Salgar.	Se realizó una capacitación empresas de Agrosura, enfocada en la prevención de inundación, incendios y en la gestión de emergencias que pudieran presentarse dentro de la jurisdicción. Durante las sesiones, se abordaron técnicas de prevención, primeros auxilios, protocolos de evacuación y respuesta ante incidentes, con el fin de fortalecer la preparación y la colaboración entre los diferentes actores locales para minimizar riesgos y	

		salvaguardar la seguridad de los habitantes	
6	Ejecutar planes y programas que sean adoptados por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.	Se cumplió con las diferentes disposiciones que se ordenaron desde el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, tales como las horas de guardia, las reuniones periódicas y los demás llamados requeridos, los cuales son fundamentales para el fortalecimiento y la operatividad del cuerpo de bomberos.	
7	Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las instalaciones, elementos, maquinaria y equipos pertenecientes a la institución para la adecuada prestación del servicio.	Mantuvimos de manera responsable el cuidado y mantenimiento oportuno de las instalaciones, elementos, maquinarias y equipos que permitan realizar nuestras actividades de manera óptima, realizando las diferentes inspecciones a cada elemento.	

8	Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se atendieron oportunamente las indicaciones impartidas y garantizando el desarrollo adecuado de las obligaciones establecidas.	

Atentamente

Maribel Rodriguez

MARIBEL RODRIGUEZ
COMANDANTE REPRESENTANTE LEGAL
CC 1.001.363.152 de Salgar – Antioquia
CONTACTO: 312 884 8214